

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA

Delegación territorial de Álava

Corrección de errores en el anuncio 2019/03143, del BOTHA número 116 de 7 de octubre de 2019, relativo al convenio colectivo para la empresa Jez Sistemas Ferroviarios, SL

El 7 de octubre de 2019 se publicó en el BOTHA el convenio colectivo para la empresa Jez Sistemas Ferroviarios, SL. Se ha detectado un error de transcripción en el artículo 10.03. Al objeto de subsanar tal deficiencia se publica íntegramente dicho artículo.

Artículo 10.03. Plus de antigüedad

Todos los/as trabajadores/as tendrán derecho a percibir plus de antigüedad por cada período de cinco años de servicio, computados en la forma que más adelante se indica.

La fecha inicial para la concesión de los quinquenios será la del ingreso al servicio de JEZ Sistemas Ferroviarios, SL:

El número de quinquenios que podrá recibir cada trabajador/a quedará limitado por la edad de jubilación ordinaria siempre que el trabajador/a tenga derecho a percibir la pensión de jubilación completa.

El devengo de este plus se efectuará a mes vencido desde fecha real ingreso.

La cuantía en euros/día por quinquenio, para cada grupo de valoración es del 5 por ciento del salario base.

Vitoria-Gasteiz, 29 de octubre de 2019

La Delegada Territorial de Álava
CARMEN DE CELIS CUEVAS